



02 Nota de consulta sobre el examen de mitad de período de la aplicación del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015



Introducción

1. La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres¹ se celebró en la ciudad de Kobe de la Prefectura de Hyogo del Japón del 18 al 22 de enero de 2005, por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.² Se adoptó el *Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y comunidades a los desastres (MAH)*, que fue aprobado por los Estados Miembros en la Asamblea General³ como el plan rector estratégico y sistemático para guiar los esfuerzos nacionales e internacionales conducentes a reducir la vulnerabilidad y los riesgos inducidos por amenazas naturales y procesos humanos.
2. El Marco de Acción de Hyogo dice en el párrafo 29 que su aplicación será “examinada debidamente”, y en el párrafo 33 (g) se pide que la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres “prepar[e] exámenes periódicos de los avances logrados y las prioridades (...), y present[e] informes o resúmenes a la Asamblea [General] y a otros órganos de las Naciones Unidas (...), basados en la información de las plataformas nacionales, las organizaciones regionales e internacionales y otras partes interesadas (...)”.
3. Teniendo en cuenta que se acerca la mitad de período del Marco de Acción, el Secretario General de las Naciones Unidas declaró en su informe de 2008 a la Asamblea General⁴ que “la Segunda Sesión de la Plataforma Mundial, que se celebrará en junio de 2009, servirá para iniciar el examen de mitad de período de la aplicación del Marco de Acción de Hyogo, que se espera para 2010”. La Asamblea General agradeció este avance y pidió al Secretario General que incluya información sobre la Plataforma Mundial en su siguiente informe⁵.
4. Esta nota de la secretaría de la ONU/EIRD plantea varios asuntos y cuestiones relativos al propósito y la realización del examen de mitad de período como base para la discusión que

¹ Informe oficial de la Conferencia, documento A/CONF 2006/6, 15 de marzo de 2005.

² Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 58/214 de 23 de diciembre de 2003.

³ Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 60/1952 de 2 de marzo de 2006.

⁴ Asamblea General de las Naciones Unidas, A/63/351, Aplicación de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, Informe del Secretario General, 10 de septiembre de 2008 (véase el párrafo 17).

⁵ Asamblea General de las Naciones Unidas, A/RES/63/216, Resolución sobre la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, 25 de febrero de 2009 (véase el párrafo 16).

tendrá lugar durante la Segunda Sesión de la Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres, que se celebrará en Ginebra entre el 16 y el 19 de junio de 2009.

Alcance potencial del examen de mitad de período

5. Se propone que el examen de mitad de período trate de cuestiones estratégicas y fundamentales referentes a la aplicación, a partir de la experiencia obtenida desde 2005 y con la vista puesta en 2015 y los años posteriores. Debería recurrir a los procesos de seguimiento y examen en curso, pero sin repetirlos, incluido el Informe de Evaluación Mundial, preparado por la ONU/EIRD, los gobiernos y otros socios del sistema de la EIRD.
6. De igual forma, se propone que el control del examen de mitad de período corresponda a los actores clave identificados como responsables y que se muestran activos en la aplicación del Marco de Acción de Hyogo. Esto implicaría a múltiples participantes, si bien el liderazgo principal dimanaría de los gobiernos. Se organizaría como un proceso con apoyo de la ONU/EIRD, no como un proceso dirigido por la ONU/EIRD.
7. Los resultados del examen deberían ser proporcionales a las cuestiones y problemas afrontados, así como al esfuerzo de realizar el examen. En consecuencia, se sugiere que la intención sea obtener avances significativos y concretos, y que vayan más allá de un informe escrito y una conferencia.

Entre las cuestiones específicas de tipo estratégico que se podrían considerar se incluyen:

- i. ¿Cuál es el **progreso general de la aplicación** y qué posibilidades hay de obtener el resultado deseado de “una reducción sustancial de las pérdidas”?
- ii. ¿Estamos satisfechos con las herramientas e indicadores desarrollados para la evaluación de los resultados de la reducción del riesgo de desastres? ¿Cómo puede hacerse más precisa y cuantificable la evaluación del progreso con respecto a los indicadores?
- iii. ¿Cuáles consideran las autoridades nacionales y otras partes interesadas que son **su mayor logro, sus limitaciones más importantes y las principales lecciones aprendidas**?
- iv. ¿Cuáles han sido los **obstáculos y los impulsos a la inversión** en reducción del riesgo de desastres y cómo se pueden asignar los fondos de forma más previsible y sostenible?
- v. ¿Qué hay que hacer para fortalecer los **vínculos** con las políticas y programas sobre **cambio climático**?
- vi. ¿Se están cumpliendo **las expectativas de las distintas partes o actores interesados**, definidas en el Marco de Acción de Hyogo, y existe la necesidad de fortalecer o ajustar algunos de los roles asignados?
- vii. ¿Existe **alguna cuestión emergente** que proporcione nuevas oportunidades para la reducción del riesgo de desastres o que requiera del ajuste de directrices o prioridades?
- viii. ¿Cuáles son las cuestiones principales que requieren la formulación y promoción de **mensajes nuevos o más firmes**?
- ix. ¿Qué tipo de resultado ocasionaría el **mayor impacto** en el segundo lustro de la aplicación del Marco de Acción de Hyogo?

- x. ¿Qué nuevas orientaciones políticas o estratégicas deberían asumirse conforme nos acercamos y vemos más allá de 2015?

Enfoques potenciales para realizar el examen

8. El Marco de Acción de Hyogo define a las partes o actores interesados y sus funciones en la aplicación de dicho Marco. Principalmente, son los Estados, las organizaciones e instituciones regionales, las organizaciones internacionales y los socios de la EIRD. **¿Cómo pueden impulsar el proceso de examen estos actores principales, y cuál debería ser el papel de la secretaría de la ONU/EIRD?**
9. **Se sugiere que** el diseño aceptado del MAH⁶ debería proporcionar el principal **marco para la realización del examen. De igual forma, parece razonable** utilizar los indicadores específicos de progreso, diseñados y promovidos por el sistema de la EIRD,⁷ y usar como referencia la información disponible cuando se celebró la Conferencia Mundial a principios de 2005. También se podría considerar un proceso de evaluación formal que analice el progreso en términos de aportes, logros y resultados. Posiblemente se podrían encargar exámenes y estudios adicionales. **¿Qué nivel de investigación y análisis detallado sería el apropiado para apoyar el examen?**
10. Las consultas y la preparación del examen pueden utilizar procesos y mecanismos existentes del sistema de la EIRD, como las plataformas nacionales, las plataformas regionales y subregionales, las reuniones y organizaciones internacionales, con el apoyo de los contenidos de la web de la ONU/EIRD. También se puede recurrir a los procesos de seguimiento de otras áreas de políticas **externas al sistema de la EIRD. Quizás sean necesarias consultas especiales entre los grupos de actores interesados clave**; por ejemplo, con gobiernos donantes en relación con las estrategias de financiación, o entre países que comparten grado de exposición o vulnerabilidad a ciertas amenazas. **¿Cuál sería el proceso de examen más participativo y eficaz? ¿A qué otros sistemas y oportunidades de seguimiento y presentación de informes se puede recurrir?**
11. El examen necesitará servirse de distintas fuentes de información, análisis y opiniones fundamentadas procedentes de los gobiernos y de instituciones nacionales, regionales e internacionales, incluidas las agencias de la ONU, instituciones financieras internacionales, el Movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, ONGs, instituciones académicas, organizaciones del sector privado y otros grupos de la sociedad civil. **¿Cómo animar a las partes pertinentes para que envíen información y sus reflexiones en curso?**

⁶ El MAH especifica un *resultado previsto* general que se perseguirá a través del progreso de *tres objetivos estratégicos*, alcanzados mediante *cinco prioridades de acción*. El marco de seguimiento y de aplicación asociado establece un enfoque multisectorial y de varias partes interesadas con acciones recomendadas para *actores clave* (estados, instituciones regionales, organizaciones internacionales y socios y secretaría de la EIRD, incluida la sociedad civil), a quienes se les pide que concedan la consideración debida a las *cuestiones intersectoriales* y *tareas críticas*. Se hace un énfasis explícito y adicional en la *movilización de recursos* (del resumen del MAH 2005-2015, *EIRD, 2005*).

⁷ Indicators of progress: Guidance on measuring the reduction of disaster risks and the implementation of the Hyogo Framework for Action. *EIRD, 2008* y *HFA-Monitor* en línea: www.preventionweb.org

12. Será necesario considerar cómo ha afectado el cambio de contexto desde 2005 a la reducción del riesgo de desastres y los esfuerzos de reducción de dicho riesgo, y tener en cuenta, también, posibles cambios futuros. Dicho contexto podría incluir cuestiones como la modificación de las expectativas y la sensibilidad del público, los avances científico-técnicos, los acuerdos mundiales de políticas de cambio climático, así como la actual crisis económica y financiera. **¿Hasta qué punto el examen debería asumir un punto de vista avanzado y considerar la reducción del riesgo más allá de 2015?**

 13. **Cronograma:** se espera que el examen avance a partir de la Segunda Sesión de la Plataforma Mundial, que se celebra en junio de 2009, a través de un enfoque por etapas que genere un flujo de materiales preparatorios, incluidos informes provisionales del Secretario General a la Asamblea General en 2010, para llegar a la conclusión e informar sobre las preparaciones de la tercera sesión de la Plataforma Mundial en 2011. En la medida de lo posible, se vincularán acontecimientos específicos con otros procesos y acontecimientos mundiales importantes. **¿Es éste un cronograma razonable para obtener un resultado sustantivo y oportuno?**
-